



Prospecto de programa de
**Emisión Global
de Bonos G1**

Agosto 2024

Prospecto de programa de

Emisión Global de Bonos G1

Monto del Programa y Moneda:

Gs. 145.000.000.000

(Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Mil Millones)

Agosto 2024
Asunción, Paraguay

Registrado según Certificado de Registro SIV N° ... de fecha .../.../2024.

Índice

Declaración del Representante Legal	pág. 3
Resumen del Programa	pág. 4
Leyenda del Inversionista	pág. 6
Glosario de Términos	pág. 6

Parte I. Información sobre el Programa de Emisión

Antecedentes	pág. 7
Características Generales del Programa	pág. 7

Parte II. Información sobre el Emisor

Información General	pág. 11
Estructura Organizacional	pág. 14
Vinculaciones	pág. 16
Información Económica – Financiera – Patrimonial	pág. 17
Trayectoria en el Mercado Bursátil	pág. 20
Factores de Riesgo	pág. 20
Hechos Relevantes	pág. 21

ENERSUR S.A.

PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

ENERSUR S.A. es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ENERSUR S.A.

“Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro SIV N° .../... de fecha ... de de”

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ENERSUR S.A. El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversionista con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ENERSUR S.A.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

OMAR
ESTEBAN
BUSTOS
ADI.....

Firmado digitalmente por
OMAR ESTEBAN
BUSTOS ADI
Fecha: 2024.09.10
18:07:35 -04'00'..

Omar Esteban Bustos

Presidente

Agosto 2024

RESUMEN DEL PROGRAMA

PEG G1	Resumen del Programa
Programa	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro SIV N°... de fecha .. de ... de 2024.
Denominación del Programa	G1
Monto del Programa y Moneda	Gs. 145.000.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Mil Millones).
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ENERSUR S.A., establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía	Común, a sola firma.
Tasa de interés	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Forma de pago de capital	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

RESUMEN DEL PROGRAMA

PEG G1	Resumen del Programa
Forma de pago de intereses	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de fondos	Capital Operativo <i>Obs: Los fondos no serán aplicados a operaciones con relacionadas/vinculadas</i>
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	BKM Internacional Sociedad Simple con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos. <i>(Véase detalles en el acta N° 9 de fecha 27/02/2024 adjunto)</i>
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11 el Directorio de ENERSUR S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: - Precio: A la par - Monto: Monto total de la serie a ser rescatada
Agente Organizador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la **Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., PUENTE CASA DE BOLSA S.A. y ENERSUR S.A.**

OMAR
ESTEBAN
BUSTOS ADI

Firmado digitalmente por OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI

Fecha: 2024.09.10 18:08:08 -04'00'

Omar Esteban Bustos
Presidente

LEYENDA DEL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A., y ENERSUR S.A.

Domicilio: Ruta PY03 km 370, distrito de Francisco Caballero Álvarez, Canindeyú - Paraguay

Teléfono: +595 974 698503

Página: www.enersur.com.py

Correo: contabilidad@enersur.com.py

OMAR

ESTEBAN

BUSTOS

ADI

Omar Esteban Bustos

Firmado
digitalmente por
OMAR ESTEBAN
BUSTOS ADI

Fecha: 2024.09.10

18:08:22 -04'00'

Presidente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

SIV: Superintendencia de Valores.

BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

SEN: Sistema electrónico de negociación.

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión

1. Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 9 de fecha 27/02/2024.

1.2 Registro del Programa de Emisión en la Superintendencia de Valores según Certificado de Registro SIV Nro. /24 de fecha ... de ... de 2024.

2. Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: Programa de Emisión Global G1

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Gs. 145.000.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Mil Millones).

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

2.9 Destino de los fondos: Capital Operativo

Obs: Los fondos no serán aplicados a operaciones con relacionadas/vinculadas

2.10 Agente Organizador: Puente Casa de Bolsa S.A.

2.11 Intermediario Colocador: Puente Casa de Bolsa S.A.

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión

2.12 Lugar y forma de pago del capital e intereses: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.13 Representante de Obligacionistas: BKM Internacional Sociedad Simple con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos. *(Véase detalles en el acta N° 9 de fecha 27/02/2024 adjunto)*

2.14 Rescate anticipado: Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11 el Directorio de ENERSUR S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.

En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Precio: A la par
- Monto: Monto total de la serie a ser rescatada

2.15 Plazo de vencimiento: Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

2.16 Tasas de interés, pago de intereses y pago de Capital: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

2.17 Garantía: Común, a sola firma.

2.18 Calificación: A-py Tendencia: Estable. Fecha de calificación: 20/08/2024.

Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgos. <https://www.feller-rate.com/py/>

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

2.20 Compromisos de la Emisora.

1. Cross Default y Cross Acceleration. El incumplimiento con los plazos de la deuda bancaria y/o financiera que forman parte del pasivo del Emisor automáticamente implicará el incumplimiento de los plazos de los bonos y sus correspondientes consecuencias. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos financieros aquí indicados implicará el derecho de los bonistas de ejecutar inmediatamente la deuda.

2. Pari Passu. El Emisor asume la obligación de mantener a los bonos en un mismo grado de privilegio en relación con deuda no garantizada actual y futura del Emisor así como también no se otorgarán —por emisiones de deuda en el mercado de capitales— mejores condiciones —más garantizadas— que para la Transacción.

PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión

3. Cumplimiento de la Ley. El Emisor cumplirá todas las leyes, normas, reglamentos, disposiciones y resoluciones de cualquier entidad pública que les sean aplicables, incluyendo entre otros, el pago o extinción antes de que entren en mora todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que les sean aplicables.

4. Imposibilidad de cambio de control. El Emisor no podrá: (i) fusionarse, consolidarse con persona alguna; (ii) vender parte de su capital social a otra persona física o jurídica, ya sea en una operación o en una serie de operaciones de manera tal que implique un cambio de control del Emisor; ni (iii) transferir, ceder y/o vender la totalidad o un monto superior al 49% (cuarenta y nueve por ciento) de los activos del Emisor de acuerdo a los estados contables consolidados del Emisor más recientes, sean anuales o trimestrales, a otra persona física o jurídica, ya sea en una operación o en una serie de operaciones, sin previamente tener la aprobación de los tenedores de bonos que en conjunto representen al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de los bonos emitidos. *Obs: Este punto está sujeto a la aprobación de la asamblea correspondiente, a ser convocada al efecto.*

5. Cumplimiento de compromisos financieros. El Emisor se compromete a mantener los siguientes ratios durante toda la vida de los bonos:

- a. Ratio Ebitda / Intereses: mayor o igual a 0,5x
- b. Pasivo Total / PN: menor o igual a 6x

6. Cumplimiento con destino de fondos. El Emisor deberá destinar los fondos obtenidos para el cumplimiento del destino indicado en el prospecto de emisión, cual deberá acreditar mediante la documentación correspondiente.

7. Deber de informar al Representante de Tenedores ante imposibilidad de cumplimiento de obligaciones y compromisos financieros. El Emisor deberá notificará inmediatamente a los tenedores de los bonos y al representante de los tenedores, la ocurrencia de cualquier supuesto de incumplimiento, salvo en el caso que el supuesto de incumplimiento en cuestión sea remediado o dispensado dentro del plazo previsto para ello. Dicha notificación indicará que es una “notificación de incumplimiento” y especificará el supuesto de incumplimiento y/o el supuesto en cuestión y las medidas que el Emisor se proponga adoptar en relación con el mismo.

8. No distribución de dividendos y pago de honorarios. El Emisor solamente podrá distribuir dividendos a sus accionistas y pagar honorarios a sus directores por hasta un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio de dividendos distribuidos y honorarios pagados a directores de los últimos 3 (tres) años, siempre y cuando el ratio de su deuda financiera/Ebitda sea menor o igual a 5x. *Obs: Este punto está sujeto a la aprobación de la asamblea correspondiente, a ser convocada al efecto.*

9. Supuestos de Incumplimiento. Se considerarán “Supuestos de Incumplimiento” a los fines de la emisión a cualquiera de los siguientes eventos:



PARTE I

Información sobre el Programa de Emisión

a. Si: (i) un endeudamiento financiero del Emisor se torna exigible y pagadero con anterioridad a su fecha de vencimiento, no por voluntad del Emisor sino por caducidad de sus plazos o por cualquier otra cuestión; u (ii) otro endeudamiento financiero del Emisor no es pagado a su vencimiento o, según sea el caso, dentro del período de gracia aplicable; o (iii) el Emisor no cumple con la obligación de pagar a su vencimiento cualquier importe debido en razón de cualquier garantía o de cualquier indemnidad, actuales o futuras, constituidas respecto de cualquier endeudamiento financiero del Emisor, siempre que la suma total de los respectivos endeudamientos financieros, garantías y/o indemnidades respecto de los cuales uno o más de los eventos de incumplimiento incluidos en este apartado hayan ocurrido, sea igual o superior al 15% (quince por ciento) del valor total de los bonos emitidos o su equivalente en otras monedas y hayan transcurrido 30 (treinta) Días Hábiles desde la ocurrencia del respectivo evento.

b. Si se ordena, traba o exige judicialmente un secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar sobre o contra la totalidad o parte de los bienes, activos o ingresos del Emisor y dicho proceso no es objetado de buena fe por el Emisor o no es revocado o suspendido en un período de 60 (sesenta) Días Hábiles, siempre que dicho secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar afecte bienes, activos o ingresos por un valor igual o mayor al importe que corresponda al 20% (veinte por ciento) de los activos del Emisor.

c. Si el Emisor no diese cumplimiento con el pago dispuesto por una sentencia definitiva y firme dictada por un tribunal judicial o administrativo, siempre que el importe a pagar dispuesto por dicha sentencia sea igual o superior al 15% (quince por ciento) del valor total de los bonos emitidos su equivalente en otras monedas y hayan transcurrido 30 (treinta) Días Hábiles desde la fecha de pago dispuesta por la respectiva sentencia.

d. Si el Emisor: (i) fuera disuelto; (ii) solicitara o prestara su consentimiento para la designación de un depositario, síndico, liquidador o funcionario similar para sí o con respecto a sus bienes; (iii) no pudiera o admitiera por escrito su incapacidad de hacer frente a sus deudas al vencimiento; (iv) realizara una cesión en beneficio de sus acreedores en general; (v) fuera declarado fallido o insolvente; (vi) presentara un pedido de quiebra o una solicitud procurando la reestructuración o un acuerdo con sus acreedores o un concurso preventivo de acreedores, en forma judicial o extrajudicial; (vii) presentara una respuesta admitiendo las pretensiones sustanciales de un pedido presentado en su contra en cualquier proceso de quiebra, reestructuración o concurso; o (viii) tomara cualquier medida societaria a los fines de efectuar cualquiera de estos actos o su equivalente conforme a las leyes de la República del Paraguay.

e. Si cualquier autoridad o entidad pública hubiera confiscado, nacionalizado, incautado o expropiado activos del Emisor por un monto superior al 20% (veinte por ciento) de los activos del Emisor de acuerdo con los estados contables consolidados del Emisor más recientes, sean anuales o trimestrales.

f. Si el Emisor no cumpliera u observare cualquier término, compromiso u obligación sustancial bajo los bonos y dicho incumplimiento subsistiera durante un período de 30 (treinta) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicho incumplimiento.

g. Si el Emisor interrumpiera el desarrollo de la totalidad o una parte sustancial de sus actividades u operaciones y dicha interrupción subsistiera durante un período de 30 (treinta) días desde la ocurrencia de la interrupción, a menos que dicha interrupción se deba a una parada programada para mantenimiento de las plantas del Emisor, en cuyo caso dicho plazo podría extenderse hasta 60 (sesenta) días.

h. Si hubieran dejado de ser válidas las autorizaciones emitidas por la SIV, BVPASA y cualquier otro organismo competente, según corresponda, necesarias para la emisión de los bonos y su listado y negociación o que se tornara ilegal para el Emisor dar cumplimiento a una o varias de sus obligaciones de conformidad con los bonos.

i. Si el Emisor recibiera un pedido de quiebra por parte de un tercero y no fuera dejado sin efecto dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles de recibido, estableciéndose que, en el caso que tal pedido no fuera dejado sin efecto dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles de solicitado, pero el Emisor hubiese impugnado de buena fe mediante el procedimiento apropiado dicho pedido dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles de presentado, el supuesto de incumplimiento no tendrá lugar durante el período que transcurra hasta que se desestime la impugnación, pero tal período en caso alguno se extenderá por más de 90 (noventa) Días Hábiles contados desde la iniciación de tales procedimientos apropiados.

j. Si el Emisor no presenta en forma trimestral un informe detallado respecto del cumplimiento de todos los compromisos asumidos y la falta de configuración de un Supuesto de Incumplimiento. Dicho informe deberá ser suscripto por apoderado del Emisor con facultades suficientes al efecto.

En caso de incumplimiento a cualquiera de los compromisos aquí asumidos, así como también de configurarse cualquier Supuesto de Incumplimiento, el representante de los tenedores enviará una notificación al Emisor y éste deberá arbitrar las acciones correctivas en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos e informar de ello documentadamente. En caso de no subsanarse el incumplimiento se deberá convocar a asamblea de tenedores a fin de dar ejecución o tomar las medidas que en la misma legalmente se decidan.

PARTE II

Información sobre el Emisor

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Empresa: ENERSUR S.A.

1.2 Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima

1.3 RUC: 80125530-9



1.4 Dirección, Número de Teléfono, Fax, Correo Electrónico, Página Web:

Domicilio: Ruta PY03 km 370, distrito de Francisco Caballero Álvarez, Canindeyú - Paraguay

Teléfono: (+595) 974 698 503

Dirección de correo electrónico: contabilidad@enersur.com.py

Página: www.enersur.com.py

1.5 Actividad Principal según Registro de RUC: Fabricación de biocombustibles

1.6 Actividad Secundaria según Registro de RUC: Elaboración de combustibles, comercio al por mayor de materias primas agrícolas, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.

1.7 Año de inicio de operaciones, duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (constitución y modificaciones):

Año de Inicio de Operaciones: 2022

Duración de la Sociedad: 99 años

Enersur S.A. fue establecida el 30 de diciembre de 2021, mediante Escritura Pública N°224 pasada ante Notaria y Escribana Pública Gladys Gadea de Careaga registrada en los Registros Públicos el 21 de enero de 2022. La entidad inició sus operaciones en fecha 27 de enero de 2022.

La principal actividad de la compañía fabricación de biocombustibles, además de otras actividades secundarias tales como la elaboración de combustibles, comercio al por mayor de materias primas agrícolas, y el comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.

Se detalla a continuación las modificaciones de su Estatuto:

1) Por Escritura Pública N° 251, Civil "B", de fecha 17 de Octubre del año 2022 pasada ante la Escribana Pública KATJA SCHULZ KRONG se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 12411044, Inscripto bajo el N° 2, folio 13-20, en fecha 20 de Octubre de 2022.

2. Por Escritura Pública N° 65, Civil "B", de fecha 02 de Junio del año 2023 pasada ante el Escribano Pública JORGE DARIO PORTILLO AYALA se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 13002470, Inscripto bajo el N° 3, folio 28, en fecha 22 de Junio de 2023.

1.8 BREVE RESEÑA HISTORICA

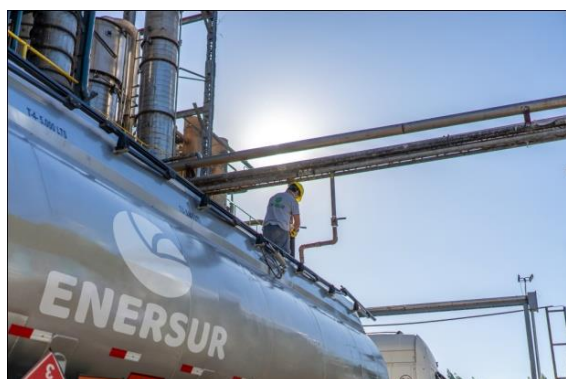
ENERSUR es una industria paraguaya productora de biocombustibles y alimentos para animales. Los biocombustibles son sustitutos de los combustibles fósiles derivados del petróleo y se producen a partir de materias primas renovables.

El complejo industrial cuenta con infraestructura necesaria para producir biocombustibles y alimento animal e alta calidad. Está ubicado en el km 370 de la Ruta PY03 en el distrito de Francisco Caballero Álvarez, departamento de Canindeyú, República del Paraguay.

La planta tiene actualmente una capacidad de producción mensual de 4.500.000 de litros de bioetanol y 3.000.000 kilos de DDG (burlanda 35% de proteína) además de 6 millones de litros de biodiesel . La planta puede operar con materia prima maíz o caña de azúcar.

La demanda mensual de Bioetanol en Paraguay es de 33.000.000 de litros, mientras que la exportación ronda los 20.000.000 de litros. Existen 5 industrias operativas. La demanda proviene principalmente de los emblemas y distribuidores de combustibles a raíz de la Ley N°5444 y la Resolución N° 381/20, que requiere que todas las naftas contengan un porcentaje entre 25% y 27% de etanol para poder ser comercializado. El DDG (burlanda 35% de proteína) tiene alta demanda, es utilizado para la nutrición animal y fabricación de alimento balanceados.

ENERSUR S.A. tiene contratos y acuerdos de provisión a largo plazo con los emblemas más importantes del país que le permite colocar el 100% de la producción



LABORATORIO

El laboratorio cuenta con equipamientos de última generación, para controlar el proceso productivo y la calidad de los productos obtenidos.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se emplea directamente a más de 100 personas e indirectamente genera un impacto a más de un millar de familias de la región.



MEDIO AMBIENTE

Los residuos generados son reutilizados y eliminados de forma sustentable. La vinaza es reintegrada al proceso productivo en el sector de cocción y el resto de los efluentes son tratados y utilizados en fertirriego.

1.9 COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Composición Accionaria al 31/07/2024:
El Capital Social es de Gs. 182.000.000.000-, representado en su totalidad por 36.400 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de G. 5.000.000 cada una.

Capital Emitido:	Gs. 182.000.000.000
Capital Suscrito:	Gs. 182.000.000.000
Capital Integrado:	Gs. 182.000.000.000
Valor Nominal de las Acciones:	Gs. 5.000.000

Cuadro resumen de Composición Accionaria

Accionista	Total de acciones	Clase	Cantidad	Voto	% de Participación	Monto Total	%
Omar Esteban Bustos	249	Ordinarias	249	249	0,68%	1.245.000.000	0,68%
Graciela Nidia Adi	14	Ordinarias	14	14	0,04%	70.000.000	0,04%
LT S.A.	36.137	Ordinarias	36.137	36.137	99,28%	180.685.000.000	99,28%
	36.400		36.400	36.400	100%	182.000.000.000	100%

Accionistas que detentan el 10% del capital

Accionista	Total de acciones	Clase	Cantidad	Voto	% de Participación	Monto Total	%
LT S.A.	36.137	Ordinarias	36.137	36.137	99,28%	180.685.000.000	99,28%

Accionistas de LT S.A.

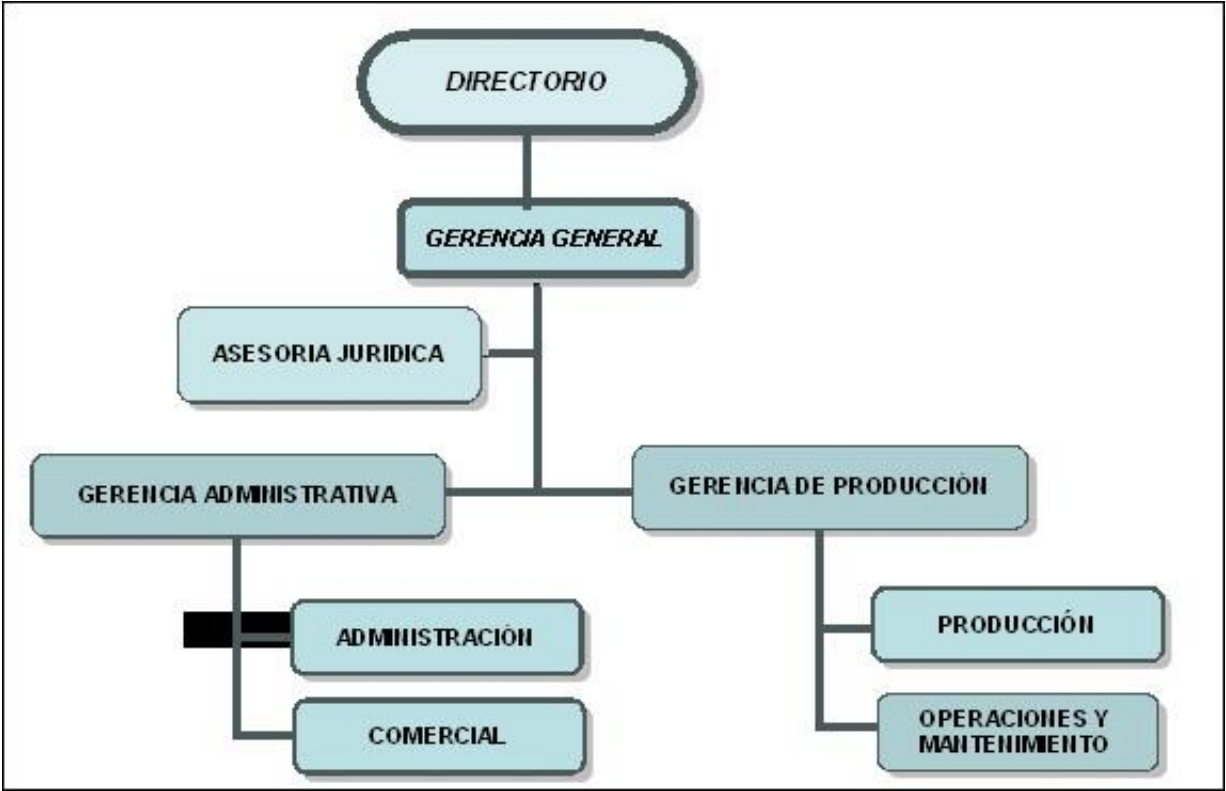
Accionista	Total de acciones	Total de votos	Capital Integrado	% de participación	% de votos
Omar Esteban Bustos	11.717	11.717	1.171.700.000.000	99,30%	99,30%
Graciela Nidia Adi	83	83	8.300.000.000	0,70%	0,70%

1.10 Bancos con los cuales opera: Sudameris Bank SAECA



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Organigrama



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2 Directores y Altos Funcionarios

Directorio

Presidente: Omar Esteban Bustos Adi

Vice Presidenta: Graciela Nidia Adi

Síndico Titular: Nathalie Gomez Garrozzo

Gerente General: Cristóbal Ruiz Perrotat

Gerente Industrial: Gibson Pinto de Santana

Gerente Administrativo: Amado Torres Miltos

Directorio asignado por Asamblea General Ordinaria, Acta Nro. 5 de fecha 22/04/2024.

Trayectoria Profesional

OMAR ESTEBAN BUSTOS– Presidente

Edad 42 años, formación en Administración de Empresas tiene 24 años de experiencia en funciones operativas, gerenciales y como miembro del directorio de LT S.A. empresa que opera en el sector de la construcción, minería, energía y transporte y desde hace 2 años como Presidente de Enersur S.A

GRACIELA NIDIA ADI – Vice Presidenta

Edad 69 años, formación en Arquitectura. 27 años de experiencia en funciones gerenciales y miembro del directorio LT S.A. empresa que opera en el sector de la construcción, minería, energía y transporte y desde hace 2 años como Vice Presidente de Enersur S.A

CRISTÓBAL RUIZ PERROTAT– Gerente General

Edad 33 años, formación en Economía y maestría en Finanzas. Experiencia 2 años como coordinador de evaluación del gasto y presupuesto. Secretaría de Planificación, evaluación y coordinación de gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2 años como Asesor Económico de Simplificación Productiva. Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2 años como Asesor de la Subsecretaría de Desarrollo Económico. Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y hace 3 años como Gerente General de Enersur S.A.

GIBSON PINTO DE SANTANA – Gerente Industrial

Edad 69 años, formación en Ingeniería Química y postgrado en fabricación de azúcar, 41 años de experiencia en el rubro de fabricación de etanol y azúcar en fábricas de Brasil y Bolivia Anicuns S/A, Icohol e Derivados, Grupo Farias, Ingenio Azucarero Guabirá S/A entre otros y desde hace 2 años como Gerente Industrial de Enersur S.A

AMADO GREGORIO TORRES MILTOS– Gerente Administrativo

Edad 48 años, formación Contaduría Pública con 25 años de experiencia en funciones contables, administrativas y gerenciales. Experiencia laboral 4 años en consultora SMG, 3 años en Antell Comunicaciones y 15 años en LT S.A. empresa que opera en el sector de la construcción, minería, energía y transporte y desde hace 3 años como Gerente Administrativo de Enersur S.A

NATHALIE GOMEZ GAROZZO – Síndico Titular

Edad 43 años formación en Administración de Empresas con 20 años de experiencia en funciones administrativas y de auditoría, 2 años Medicina Empresarial Paraguaya (MEP), 3 años gerencia administrativa. LAUDA S.A.P., 15 años gerencia de finanzas LT S.A. y actualmente como síndico de Enersur S.A

2.3 Remuneración y bonificaciones a directores y altos funcionarios:

Monto Global de Remuneración a Directores: Gs. 0- (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023). Gs. 0- (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 30/06/2024).

Monto Global de Remuneración Gerentes y Personal Superior: Gs. 1.168.627.002 (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023). Gs 431.020.000 (Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 30/06/2024).

2.4 Número de empleados: 86 funcionarios

2.5 Sindicatos: ENERSUR S.A. no cuenta con sindicatos

VINCULACIONES

3.1 Vinculación por acciones: Al 31/07/2024 ENERSUR S.A. no posee participación en otras sociedades.

NOMBRE	RUC	Participación % en dichas Entidades (>=10%)	Descripción de Actividades a que se dedican dichas Entidades	Vinculaciones por propiedad	Vinculaciones por Gestión
N/A	N/A	-	-	-	-

Vinculación por acciones en ENERSUR S.A.:

Accionista	Total de acciones	Clase	Cantidad	Voto	% de Participación	Monto Total	%
LT S.A.	36.137	Ordinarias	36.137	36.137	99,28%	180.685.000.000	99,28%

3.2 Vinculación de directores y altos funcionarios en otras empresas (por acciones y por cargos):

Tipo de Vinculación	Nombre y Apellido	Cargo	Empresa	Monto Total de Participación Accionaria	Tipo de Acciones	Cantidad de Votos	Porcentaje de participación	Puede Elegir a un Director en la Empresa
Vinculación por Acciones y Cargo	Omar Esteban Bustos	Presidente	LT S.A.	1.171.700.000.000	Ordinarias	11.717	99,30%	Si
Vinculación por Acciones y Cargo	Graciela Adi	Director	LT S.A.	8.300.000.000	Ordinarias	83	0,70%	Si

3.3 Vinculación por deudas: Al 30/06/2024 ENERSUR S.A. posee deudas comerciales con la empresa LT S.A. por valor de Gs. 1.939.607.620.-

3.4 Vinculación por contratos: ENERSUR S.A. no posee vinculación por contratos.

INFORMACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA – PATRIMONIAL

4.1 Información comparativa en columnas de los tres últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada (Cifras en Guaraníes).

Balance General

Activo	2022	2023	jun-24
Activo Corriente			
Disponibilidades	1.214.301.932	21.848.989.553	6.009.365.795
Créditos por ventas	88.541.628.107	71.809.311.979	68.469.320.219
Créditos Fiscales	590.855.842	13.384.209.160	9.109.697.834
Otros créditos	1.701.080.032	349.317.650	670.149.858
Inventarios	5.706.556.835	79.222.995.014	35.517.974.844
Total Activo Corriente	97.754.422.748	186.614.823.356	119.776.508.550
Activo no Corriente			
Bienes en Operación (neto)	191.216.960.090	304.273.362.585	302.048.922.846
Licencias, Software y Marcas	40.907.245	32.725.796	28.635.071
Otros créditos	-	124.987.678	124.987.678
Total Activo no Corriente	191.257.867.335	304.431.076.059	302.202.545.595
Total Activo	289.012.290.083	491.045.899.415	421.979.054.145

Pasivo	2022	2023	jun-24
Deudas comerciales	9.378.102.888	115.206.268.237	22.897.650.245
Obligaciones Fiscales	478.631.581	4.192.283.319	2.945.698.227
Obligaciones Sociales	96.905.704	96.549.816	93.491.935
Préstamos Bancarios	-	31.138.135.194	32.821.797.770
Ingresos no realizados	65.533.790.790	-	-
Total Pasivo Corriente	75.487.430.963	150.633.236.566	58.758.638.177
Préstamos Bancarios	70.451.000.000	126.391.056.300	131.053.325.400
Impuesto Diferido		3.007.542.057	3.007.542.057
Total Pasivo no Corriente	70.451.000.000	129.398.598.357	134.060.867.457
Total Pasivo	145.938.430.963	280.031.834.923	192.819.505.634

Patrimonio Neto	2022	2023	jun-24
Capital Integrado	138.770.000.000	142.770.000.000	182.000.000.000
Reserva Legal	215.192.956	2.263.242.607	2.263.242.607
Revalúo Técnico	-	27.067.878.510	27.067.878.510
Resultado Acumulado	-	-	-
Resultado del Ejercicio	4.088.666.164	38.912.943.375	17.828.427.394
Total Patrimonio Neto	143.073.859.120	211.014.064.492	229.159.548.511

Estado de Resultados

	2022	2023	jun-24
Ventas Netas	16.934.680.469	209.629.917.499	120.945.836.817
Costo de ventas	-7.918.647.555	-123.995.147.903	-66.779.639.036
Utilidad bruta	9.016.032.914	85.634.769.596	54.166.197.781
Gastos de administración y comercialización	-3.467.420.026	-27.789.109.139	-23.813.791.506
Otros ingresos	845.449	148.438.183	85.291.123
Resultado operativo	5.549.458.337	57.994.098.640	30.437.697.398
Gastos Bancarios	-179.021.935	-220.197.172	-
Intereses Pagados	-	-12.998.612.050	-8.165.149.092
Intereses Cobrados	106.626.681	1.534.915.480	932.535.104
Diferencia de Cambio	-694.572.382	-672.017.785	-5.376.656.016
Resultado ordinario antes del impuesto a la renta	4.782.490.701	45.638.187.113	17.828.427.394
Impuesto a la renta	-478.631.581	-4.677.194.087	-
Reserva Legal	-215.192.956	-2.048.049.651	-
Utilidad/(Pérdida) neta del año	4.088.666.164	38.912.943.375	17.828.427.394

4.2 Ratios y otras variables de los tres últimos ejercicios y de la última información trimestral cerrada (Cifras en Guaraníes).

Datos/Ratios	2022	2023	jun-24
Ingresos Operativos Neto	16.934.680.469	209.629.917.499	120.945.836.817
Resultados Netos	4.088.666.164	38.912.943.375	17.828.427.394
Activo Total	289.012.290.083	491.045.899.415	421.979.054.145
Pasivo Total	145.938.430.963	280.031.834.923	192.819.505.634
Patrimonio Neto	143.073.859.120	211.014.064.492	229.159.548.511
Deudas Financieras	70.451.000.000	157.529.191.494	163.875.123.170
Margen líquido (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	24,14%	18,56%	14,74%
Rentabilidad del Activo (Resultado Neto/Activo Total)	1,41%	7,92%	4,22%
Rentabilidad del Patrimonio (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	2,86%	18,44%	7,78%
Liquidez corriente (*) (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,29	1,24	2,04
Ratio de Prueba Ácida (Activo Corriente – Bienes de Cambio)/Pasivo Corriente)	1,27	1,24	2,03
Apalancamiento respecto al Activo (Pasivo Total/Activo Total)	0,50	0,57	0,46
Apalancamiento respecto al Patrimonio (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	1,02	1,33	0,84

4.3 Deudas Financieras: Bancarias y otras deudas financieras al 30/06/2024.

	VCTO.	MON.	CAPITAL CORRIENTE	CAPITAL NO CORRIENTE	INTERESES CORRIENTE	INTERESES NO CORRIENTE	Total deuda Gs.	TIPO DE GARANTIA
SUDAMERIS	14/04/2026	USD.	2.052.500.-	10.540.000.-	410.291,50	0	98.059.017.948	HIPOTECA
SUDAMERIS	06/08/2029	GS.	0	51.550.000.000	3.836.393.151	0	55.386.393.151	CODEUDORIA
PUENTE	31/12/2024	USD	1.500.000.-	0	0	0	11.314.515.000	CODEUDORIA
TOTAL							164.759.926.099	

4.4 Deudas privilegiadas, garantías prendarias o hipotecarias a favor de terceros según informe de síndico al 30/06/2024.

	VENCIMIE NTO	MONEDA	CAPITAL USD CORRIENTE	CAPITAL USD NO CORRIENTE	INTERESES USD CORRIENTE	INTERESES USD NO CORRIENTE	Total Deuda en Gs. (TC: 7.543,01)	TIPO DE GARANTIA
SUDAMERIS.	31/05/2043	USD.	0	15.000.000.-	0	0	113.145.150.000	HIPOTECARIA

TRAYECTORIA EN EL MERCADO BURSÁTIL

5.1 Año de ingreso: 2024 – Certificado de Registro SIV Nro. 102_20052024

5.2 Registro en Bolsa: Según Resolución de la BVPASA No. 3022/24 del 05 de julio del 2024

5.3 Categoría bajo la cual fue registrada: S.A. (Sociedad Anónima)

5.4 Cuadro resumen de todas las emisiones

- Títulos de Renta Fija

No aplicable

- Títulos de Renta Variable

No aplicable

5.5 Detalle de las emisiones vigentes, calendario de pagos

No aplicable

5.6 Antecedentes de suspensiones/prohibiciones: No se registran a la fecha.

FACTORES DE RIESGO

La empresa pertenece al siguiente Sector Económico:

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS – FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS – FABRICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES – FABRICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES N.C.P.

Los principales riesgos identificados son:

1. Riesgos macroeconómicos:

- Riesgos tipo de cambio:

Dada la naturaleza exportadora de la empresa, las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían afectar la competitividad y los márgenes de beneficio.

- Riesgos de tasa de interés:

La sociedad se financia a través de líneas de crédito con instituciones financieras. Todas las líneas de crédito cuentan con tasas fijas las cuales permiten tener mayor previsibilidad sobre el costo de fondeo y finalmente conlleva a una reducción de la incertidumbre correspondiente a la variación de tasas. Variaciones en las tasas de interés pueden influir en los costos de financiamiento, afectando así la rentabilidad del proyecto.

- Riesgos por inflación:

Aumentos significativos en los índices de inflación pueden impactar los costos de producción y operativos. Sin embargo, es de resaltar la buena gestión del Banco Central en cuanto al % de inflación que se registraron el país en los últimos años, manteniendo de esta forma una inflación controlada, y considerando las metas inflacionarias del BCP consideramos que la empresa podrá adaptarse o prever los posibles cambios que puedan darse en el futuro.

2. Riesgos político-sociales:

Cambios en políticas gubernamentales o condiciones sociales que afecten las regulaciones sobre biocombustibles y su consumo, pueden impactar la demanda y la viabilidad del proyecto.

3. Riesgos legales:

Cambios en la legislación local o internacional relacionada con la producción, distribución y comercialización de biocombustibles podrían generar desafíos legales y regulatorios.

4. Riesgos ambientales:

Riesgos asociados con posibles impactos ambientales de la producción de bioetanol, burlanda y biomasa, lo que podría resultar en sanciones legales o restricciones operativas.

5. Riesgos de la industria:

Competencia intensa entre las cinco industrias operativas, lo que podría afectar los precios y márgenes de beneficio.

6. Riesgos propios de la empresa/proyecto:

Problemas operativos, mantenimiento y gestión interna que podrían afectar la eficiencia de la producción y la satisfacción de la demanda del mercado.

Cabe destacar que estos riesgos están sujetos a cambios y evoluciones, y se recomienda una gestión proactiva y continua para mitigar su impacto potencial en el desarrollo y la sostenibilidad del proyecto.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de elaboración del prospecto no hay hechos relevantes que comunicar.